

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: VM IMPORTACIONES SAS
RADICADO: 680013103011 2021-00220 00

CONSTANCIA; Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 27 de marzo de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2021-00220-00

Revisado el expediente se observa que, demandada VM IMPORTACIONES S.A.S., a través de su representante legal ARMANDO SANDOVAL BARBOSA, no dio cumplimiento a lo requerido por el despacho en providencia del 2 de febrero de 2023, esto es, no informó a este despacho, el lugar donde se encuentran ubicados los bienes muebles sobre los cuales se ordenó restitución a favor de BANCOLOMBIA S.A.

En ese orden, como quiera que han transcurrido casi 2 meses de haberse efectuado el requerimiento sin obtener respuesta alguna por parte de la entidad o su representante legal, y a efectos de proceder con la entrega de los mismos, conforme lo ordenado en sentencia de fecha día 03 de mayo de 2022, se hace necesario DAR APERTURA AL PRESENTE INCIDENTE bajo la causal prevista en el numeral 3 del artículo 44 del C. G. P, referente a incumplir sin justa causa las órdenes judiciales y por considerar que su conducta puede considerarse como una obstrucción a la justicia.

En ese orden, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 129 del C.G.P., se concede a **ARMANDO SANDOVAL BARBOSA (C.C. 91.250.888)**, representante legal del ente demandado VM IMPORTACIONES S.A.S., el término de **tres (3) días** contados a partir de la notificación que se le haga del presente proveído, para que exponga las razones por las cuales no ha informado la ubicación exacta de los bienes:

- A.-UNA MÁQUINA BORDADORA DE DOS CABEZAS MARCA FEIYA MODELO CT-1202-SERIE 24109 AÑO 2012.
- B- UNA MÁQUINA BORDADORA DE OCHO CABEZAS MARCA FEIYA MODELO CT-1208-SERIE 27479 AÑO 2014.
- C.- UNA MÁQUINA BORDADORA DE OCHO CABEZAS MARCA FEIYA MODELO CT-1208-SERIE 38407 AÑO 2015.
- D.- UNA MÁQUINA BORDADORA DE SEIS CABEZAS MARCA FEIYA MODELO CT-1206-SERIE 24414 AÑO 2012.

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: VM IMPORTACIONES SAS
RADICADO: 680013103011 2021-00220 00

Líbrese por Secretaría la comunicación respectiva y remítase a los correos electrónicos vmimportaciones@hotmail.com, asba267@hotmail.com y jjsb981@hotmail.com y a las direcciones físicas: carrera 15 No. 35-37 Local 101 y carrera 14 # 35-26 oficina 404 Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 033 del 14 de abril de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8badb17ad6503f290d1242adeb00c0fd8afbaafc0590322234f5400657bdf39**

Documento generado en 13/04/2023 11:24:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>